



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE

VIDRALA, S.A.
AMPLIACIÓN CAPITAL LIBERADA 2011

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, y demás legislación aplicable, VIDRALA S.A. (en adelante, "VIDRALA" o la "Sociedad") hace público que en el día de hoy, **2 de noviembre de 2011**, se ha publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (BORME) el anuncio relativo a la ampliación de capital por importe de **UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y UN MIL CIENTO DOS EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (€1.191.102,96)**, mediante la emisión y puesta en circulación de **UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTAS CUARENTA Y OCHO ACCIONES (1.167.748)** acciones ordinarias de la única clase y serie de la sociedad con cargo a reservas de libre disposición, con el fin de asignarlas gratuitamente a los accionistas de la Sociedad, en la proporción de una (1) acción nueva por cada veinte (20) acciones existentes.

En consecuencia, el plazo de **quince (15) días naturales** para el ejercicio de los derechos de asignación gratuita por parte de los accionistas de Vidrala que aparezcan como titulares de acciones de la misma en los registros contables de las entidades adheridas a Iberclear en el día de hoy, comienza mañana, día **3 de noviembre de 2011**.

Se recuerda que las nuevas acciones atribuirán a sus titulares desde la fecha de inscripción en los registros contables de Iberclear los mismos derechos políticos y económicos que el resto de las acciones de la sociedad. En consecuencia, tendrán derecho a percibir los dividendos que se acuerde distribuir con posterioridad a la fecha de inscripción de la adjudicación de las acciones en el registro de anotaciones en cuenta.

Se pone asimismo a disposición del público el referido anuncio, así como toda la información relacionada con la ampliación de capital, en www.vidrala.com.

Llodio, a 2 de noviembre de 2011

José Ramón Berecibar Mutiozábal
Secretario del Consejo de Administración